

X SUBIDA A “LA SIMA-CABEZO DE LA JARA 2024”

Artículo 1. Fecha y hora: El club CICLISTA PUERTO LUMBRERAS en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Lumbreras organizarán el próximo 14 de enero de 2024 la IX edición de la Subida a La Sima-Cabezo de la Jara para las modalidades de MTB, Senderismo y Runners. La hora de salida será a partir de las 9:00 horas para senderistas, 10:00 para runners, 10:30 para la modalidad MTB sin motor y 11:00 para MTB con motor.

La salida tendrá lugar desde el Polideportivo Municipal para todas las modalidades: MTB, Senderistas y carrera a pie.

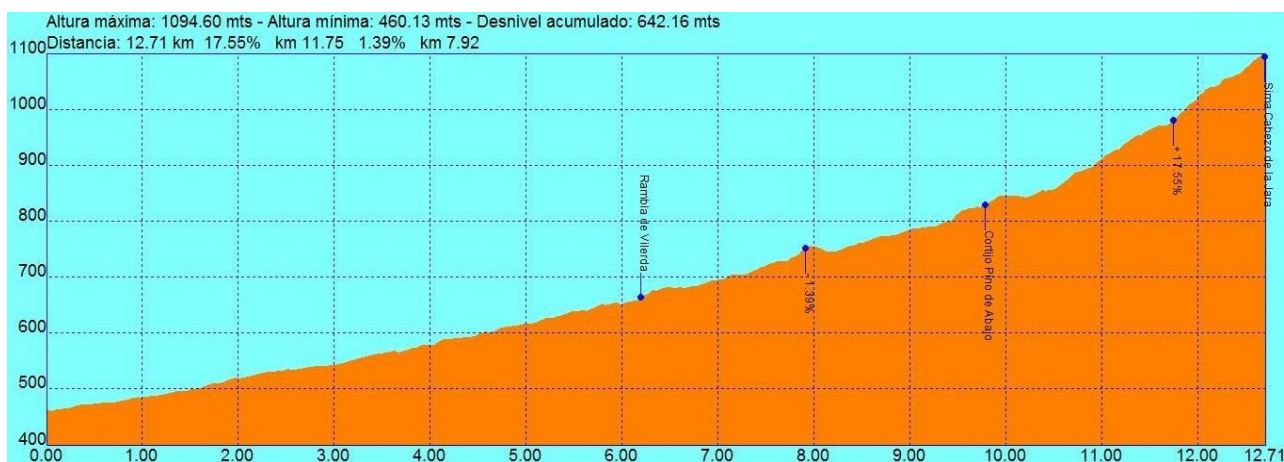
Artículo 2. Recorrido: Discurre casi en su totalidad por camino y sendas, con una distancia de 13 km. aproximadamente, para todas las modalidades.

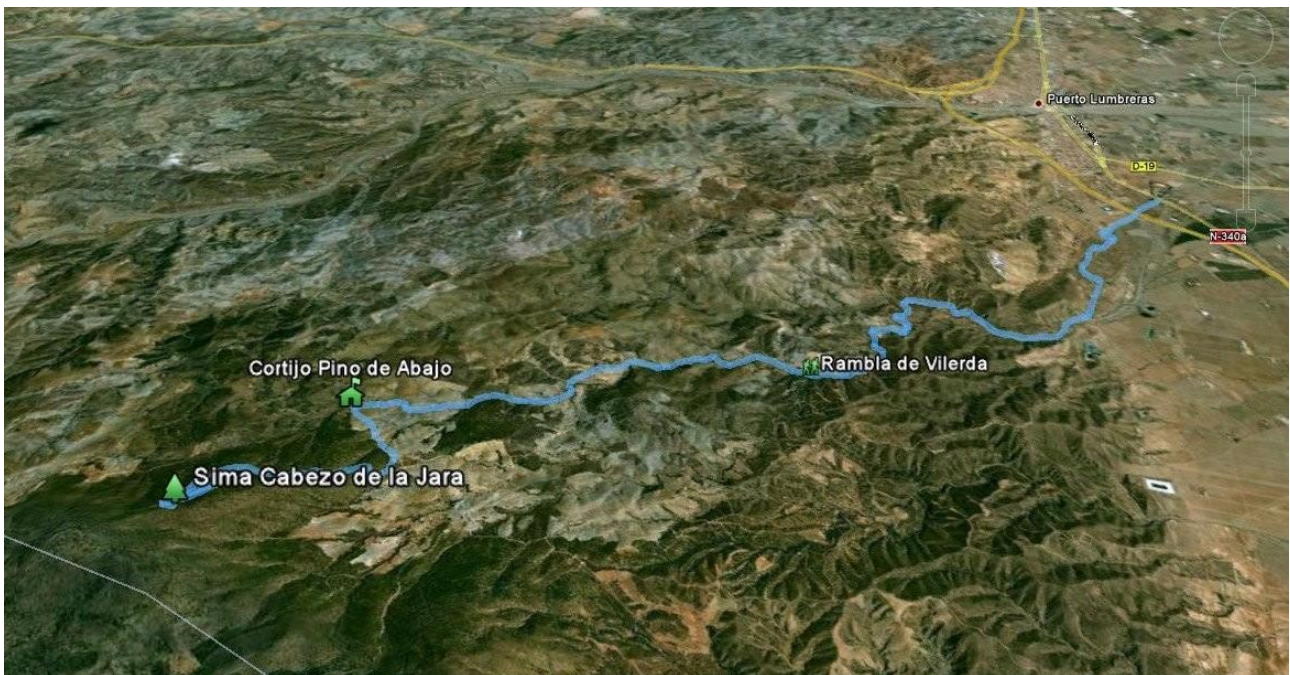
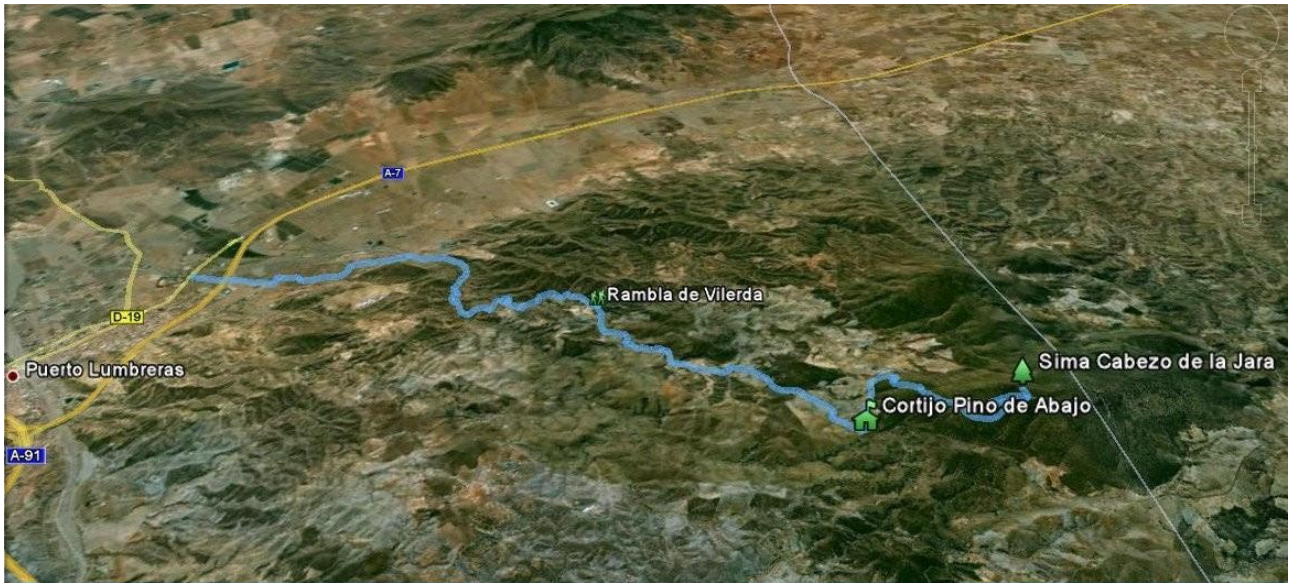
El recorrido estará señalado debidamente y existirán referencias kilométricas en diferentes puntos.

Es obligatorio seguir el recorrido y pasar por los controles establecidos por la organización.

La carrera transcurre por un paraje de gran riqueza medioambiental. Para garantizar el respeto por este medio natural, se colocarán contenedores en cada punto de avituallamiento y la organización descalificará a todo corredor que arroje cualquier objeto que pueda contaminar el medio ambiente.

La organización dispondrá de asistencia médica. Habrá servicio de Bus desde “Cortijo Casa Amarilla” hasta Polideportivo Municipal para transportar a cada participante.





Artículo 3. Inscripciones: El plazo de inscripción se abrirá el día 1 de diciembre de 2023 y se cerrará a las 22:00h del viernes 5 de enero de 2024. La inscripción se podrá formalizar en asuspuestos.es. En caso de no completar el número máximo de corredores el domingo 14 se podrán realizar inscripciones, con un máximo de 30 inscripciones por cada modalidad por riguroso orden de llegada.

Se habilitarán estas inscripciones a partir de las 08:00 horas en el lugar de la salida hasta que se complete cupo de inscritos.

Cuota de inscripción: será de 10 euros para todas modalidades, limitados a un máximo de 400 corredores entre las dos categorías, MTB, RUNNERS Y SENDERISTAS.

Para todas las modalidades:

- Una vez realizada la inscripción no se podrán realizar cambios de modalidad.
- El pago de la cuota da derecho a participar en la prueba, avituallamientos y el resto de servicios que la organización pueda disponer para los participantes.
- Está prohibido participar sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la organización o los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 4. Dorsales: La retirada de dorsales se podrá realizar en el Polideportivo Municipal a partir de las 8:30 y hasta 30 minutos antes de la salida de su modalidad. Para la retirada del dorsal habrá que presentar el D.N.I

Los dorsales deben colocarse en un lugar visible. En el caso de los participantes a pie y senderistas, en el pecho; en el caso de los ciclistas, en el frontal de la bici.

Artículo 5. Avituallamientos:

En el km 9 de la prueba habrá un puesto de avituallamiento líquido para todos los participantes. Al finalizar la prueba, habrá avituallamiento sólido y líquido variado en la zona de meta.

Artículo 6. Vehículos:

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 7. Material:

MTB: Es obligatorio el uso de casco.

Carrera a pie y marcha: es obligatorio el uso de calzado de montaña, deportivo o de trail-running.

Está autorizado el uso de bastones

Artículo 8. Descalificaciones:

Los participantes podrán ser descalificados por parte de la organización en los casos de:

- No prestar auxilio a un participante, si éste lo solicita.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No mostrarse respetuosos con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Participar con el dorsal de otro atleta.
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
- No respetar el entorno o arrojar objetos y/o basura que pueda contaminar el medio natural por el que transcurre la prueba.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar todos los puestos de control de paso establecido por la organización.
- Por deterioro físico del deportista.
- Participantes a pie: No recorrer a pie la totalidad del recorrido por el lugar marcado

por la organización.

- Ciclistas: todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, deberá avisar al punto de control más próximo para que la organización sepa de su situación. La llegada hasta la zona de meta será responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Artículo 10. Modificaciones y suspensión:

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización no devolvería el importe de la inscripción.

Artículo 11. Responsabilidad:

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas

. La Organización no se hace responsable de ningún accidente o daño material del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 12. Cronometraje y control:

La prueba estará controlada por los organizadores y se regirá por el presente reglamento. Tras finalizar la prueba, se harán públicas las clasificaciones oficiales de la misma en el Polideportivo Municipal y en las páginas web de la organización y del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Artículo 13. Categorías y premios:

RUNNING. Se establecen la categoría absoluta masculina y femenina:

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados en categoría ABSOLUTA. Se sortearán regalos entre los participantes.

MTB: Se establecen dos categorías absolutas masculina y femenina: bicicletas con motor y bicicletas sin motor.

Habrán trofeos para los tres primeros clasificados en categoría ABSOLUTA. Se sortearán regalos entre los participantes.

Todos los participantes participarán en el sorteo de regalos que la organización sorteará durante el avituallamiento sólido/líquido que se pondrá en polideportivo municipal una vez finalizada la prueba.

Artículo 14. Documentación:

En caso de duda, reclamación de edad, situación o condición física de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI o los documentos que considere

oportunos para permitir su participación en la prueba y para retirar el premio correspondiente.

Artículo 15. Seguro:

Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Artículo 16. Aceptación del reglamento:

Cada participante al inscribirse en la prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento de la prueba y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de este tipo, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.